



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2445.-

CHILLAN VIEJO, 17 de Noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, con fecha 17/11/2011, por 02 días, emitida por el Dr. Cristian Carmona Concha.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-27330067 de fecha 17 de Noviembre del presente año, a Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 16 y 17 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lee
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL